EDICTO - APERTURA INVESTIGACIÓN

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No.2016-909 adelantado contra la doctora MARIA PATRICIA DUEÑAS SOTO en su calidad de JUEZ TERCERA PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA y del doctor ERNESTO RODRIGUEZ BELTRAN en su calidad de FISCAL 29 SECCIONAL DE CARTAGENA, mediante auto del 30 de septiembre de 2019 se ordenó iniciar INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en sus contra.

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art 107 de la Ley 734 de 2002, por el término legal de tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO

Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO

Secretario Judicial

Elaboró: Joel Pérez